

## *El uso público del patrimonio arqueológico en los espacios naturales protegidos de Andalucía*

### **1. Introducción**

En la actual organización administrativa autonómica y estatal, la gestión del Patrimonio Arqueológico (y del resto del Patrimonio Cultural) se realiza de forma independiente a la relativa al medio ambiente, la protección de la naturaleza y el Patrimonio Natural.

Las razones de esta separación obedecen tanto a factores técnicos, instrumentales, como a las diferencias conceptuales de las disciplinas que han estado involucradas en su conocimiento, alineadas con las ciencias humanas en el primer caso y con las ciencias naturales en el segundo.

Los factores técnicos son producto de la necesaria división de competencias para poder gestionar la gran cantidad de procedimientos administrativos de ellas derivados. El establecimiento de compartimentaciones se hace imprescindible a pesar de que existan claras conexiones entre unas y otras. Por ejemplo, la gestión del Patrimonio Arqueológico se realiza en organismos relacionados con la cultura pero es indudable su relación con el turismo, las obras públicas o el medio ambiente. De ahí la importancia de la coordinación entre ámbitos competenciales diferentes en el desarrollo de determinadas políticas que le afectan.

Es, sin embargo, mucho más importante el segundo grupo de factores citados, que tienen que ver con las posiciones epistemológicas de las disciplinas científicas que se ocupan del Patrimonio Natural y el Patrimonio Cultural. Como se expondrá más

SILVIA FERNÁNDEZ CACHO

*Arqueóloga. Laboratorio del Paisaje Cultural. Centro de Documentación.  
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*

adelante, por un lado las ciencias humanas analizan los fenómenos estableciendo relaciones entre ellos y explicando sus causas, mientras que para las ciencias naturales los fenómenos estudiados pueden ser independientes unos de otros (Van der Leeuw, 1998). Estas diferencias se ven refrendadas por los planes de estudio universitarios que también sectorizan el conocimiento hacia una especialización cada vez más focalizada dentro de ambos grupos de disciplinas científicas.

El resultado de esta situación tiene implicaciones directas e indirectas en la preservación del Patrimonio Arqueológico. La descoordinación entre ambas esferas administrativas provoca a veces importantes daños en él por falta de previsión y se observa la escasez de criterios de gestión integral del Patrimonio Arqueológico en relación con el medio ambiente (Grandjean, 1995; Jacob, 1995: 125-126).

En los Espacios Naturales Protegidos este estado de cosas se hace aún más evidente por cuanto se configuran como ámbitos territoriales idóneos para el desarrollo de iniciativas conjuntas. En ellos, los usos del suelo más agresivos se producen en mucha menor medida que en el resto del territorio y, además, disponen de infraestructuras de uso público, programas de educación ambiental, de investigación y difusión, etc., que bien podrían apoyar la transmisión a la sociedad de sus valores, no sólo naturales, sino también culturales. Esta transmisión se realiza, sobre todo, centrada en aquellas actividades tradicionales sostenibles que han pervivido hasta la actualidad y que sin duda forman parte del Patrimonio Cultural de dichos espacios, pero en conta-

das ocasiones se transmite su riqueza arqueológica, rastros materiales de la ocupación del espacio y del aprovechamiento de los recursos que han tenido un papel determinante en su conformación actual.

## 2. Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente

Como ya se ha comentado, el Patrimonio Arqueológico, producto del ser humano, y el Patrimonio Natural, producto de la naturaleza, han sido objeto de gestión diferenciada y ello es así desde que las ciencias humanas y las ciencias naturales divergieron en su objeto de estudio una vez que el evolucionismo de Darwin situó al ser humano en la cadena evolutiva, como especie “con cultura” frente al resto de las especies “sin cultura” (Blanckaert, 1998; Kuper, 1998; Corbey, 1998).

Otra importante divergencia entre perspectivas disciplinares se plantea en la concepción de las relaciones entre el ser humano y la naturaleza. Para las ciencias naturales el medio incluye a los seres humanos, la naturaleza es dominante y el factor tiempo pierde valor frente al del espacio. Las ciencias humanas, bajo una visión más antropocéntrica, anteponen los desarrollos diacrónicos y prefieren la noción de entorno como espacio que rodea a los seres humanos, que adquieren así una posición de dominio (Van der Leeuw, 1995).

Estas diferencias de base inciden en los objetivos de gestión, ya que mientras que en la gestión del Patrimonio Natural se persigue el mantenimiento de sus condiciones básicas de equilibrio, en la del Patrimonio Arqueológico se tiende hacia su conservación integral, debido a su carácter no renovable y a la necesidad de garantizar su autenticidad como valor primordial (Vincent, 1995: 21; Gutiérrez-Cortines, 2002: 93)

Pero en el territorio las diferencias entre uno y otro tipo de Patrimonio no son tan nítidas y hay bienes en los que la conjunción de valores culturales y naturales está presente en igual medida. Por ejemplo, existen un buen número de cuevas y abrigos en los que conviven manifestaciones de arte rupestre, destacados elementos geológicos y hábitats de especies protegidas. También en el caso de la gran mayoría de paisajes especialmente destacables, la conjunción de ambos tipos de valores les confiere su verdadera significación.

Más allá de estas relaciones, el Patrimonio Arqueológico aparece en el conjunto del territorio (tanto urbano como rural) como parte integrante del medio ambiente y ello en una doble vertiente:

- a) Sean o no perceptibles, la existencia de sitios arqueológicos modela el espacio en el que se encuentran provocando grandes o pequeñas variaciones topográficas en el terreno, alterando las características de la cubierta vegetal, presentando objetos manufacturados en superficie, creando espacios con una importante carga simbólica y estética, etc.
- b) El medio ambiente actual es producto de un largo proceso evolutivo en el que la especie humana ha influido de forma determinante. El Patrimonio Arqueológico es la huella material de la acción antrópica en el espacio por lo que, para conocer y actuar sobre él, su estudio y análisis se revela fundamental.

Para el estudio de los procesos de cambio o fosilización de las condiciones medioambientales en los Espacios Naturales Protegidos se ha de profundizar en el análisis del territorio desde planteamientos epistemológicos y metodológicos de múltiples ramas del conocimiento (Van der Leeuw, 1998). De entre ellas, la Arqueología se presenta como la disciplina que más ha diversificado su objeto de análisis enfocando su interés hacia la paleobiología, paleobotánica, palinología, paleometalurgia, análisis espacial, paleopaisaje, etc. y, por ello, se encuentra en inmejorable situación para establecer un diálogo fluido con otras parcelas del saber clasificadas entre las ciencias naturales.

Además, no parece muy adecuado potenciar la conservación de unos espacios por sus características naturales en los que no se fomenta también la conservación de sus valores culturales, más allá de los relacionados con usos y costumbres denominados "tradicionales" u otros elementos del Patrimonio Cultural más perceptible, mientras que los sitios arqueológicos (único tipo de bienes que globalmente, sea cual sea sus características y estado de conservación, son considerados parte del Patrimonio Cultural) se ven sometidos al descuido de las administraciones públicas.

En esencia son el espacio, el tiempo, y su actual consideración como Patrimonio de la sociedad, los parámetros que de forma más clara conectan el Patrimonio Natural y el Patrimonio Arqueológico. Así se ha entendido en algunos instrumentos de ges-

tión en Francia, Gran Bretaña, Suiza, Alemania o Italia, donde se han comenzado a inventariar (aunque no de forma generalizada), espacios, lugares, sitios y/o paisajes destacados por sus valores culturales y naturales (Grandjean, 1995: 62; Marinos, 1995; Bouché, 1995; Zifferero, 1999)

El espacio es, como soporte físico unitario, quizá la más evidente conexión entre ambos, sobre todo en aquellas áreas extensas en las que Patrimonio Natural y Patrimonio Arqueológico se entrecruzan, siendo una mera convención su delimitación aislada. Los seres humanos desarrollan sus actividades en el espacio, y en él se relacionan unos grupos con otros y con la naturaleza. Arqueología, Geografía y Ciencias de la Naturaleza tienen en ese soporte físico su conexión más decisiva y su factor de integración más nítido. En palabras de D. Grandjean "Esta integración de los patrimonios se produce en el espacio, donde coexisten... naturalmente" (1995: 61).

Por ello, el Patrimonio Arqueológico no puede ser considerado como un conjunto de entidades dispersas y desconectadas del medio natural, tal y como son tratados a veces en los documentos de planificación territorial de los Espacios Naturales Protegidos, sino como huellas de la acción humana sobre el paisaje a lo largo del tiempo. Si el concepto de paisaje considera las acciones y transformaciones humanas parte fundamental de su carácter<sup>1</sup>, el Patrimonio Arqueológico, como fuente de conocimiento primaria en el estudio de esas interacciones, también lo es.

Por otra parte, el factor tiempo ha sido poco tratado en el análisis del territorio, excepción hecha de los estudios arqueológicos. Estos estudios han de adquirir un mayor protagonismo para entender y gestionar el presente, uno de los objetivos de disciplinas científicas de las ciencias humanas como la Historia o la Arqueología. En la actualidad, no existen territorios que no hayan recibido influencias de las actividades humanas. De su importancia dependerá el mayor o menor peso de estas disciplinas en el conjunto de los análisis y diagnósticos territoriales. En cualquier caso, deben estar siempre presentes, ya sea para potenciar el uso de determinados recursos, como para aportar una perspectiva diacrónica en el análisis de su evolución y en el diagnóstico territorial previo al diseño estrategias de transmisión de los valores

---

1. Según el Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000) el paisaje puede considerarse como "cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos"

culturales y naturales de los Espacios Naturales Protegidos a las generaciones futuras (Fowler, 1987: 74; Ortega, 2001: 185).

Es esa conciencia contemporánea del valor patrimonial de determinados bienes culturales y naturales otro de los puntos de encuentro entre ambos tipos de patrimonio. El reconocimiento de este valor, ha llevado a las instituciones públicas a ejercer su tutela para garantizar el mantenimiento de sus valores (Audreire, 1997; Gutiérrez-Cortines, 2002: 35). Numerosas figuras legales procedentes del ámbito local, regional, estatal o internacional, intentan así evitar, o minimizar, el riesgo al que están sometidos por desastres naturales, procesos de deterioro derivados del paso del tiempo y, sobre todo, por la acción humana.

### 3. Patrimonio arqueológico y planificación territorial

Según la Ley 16, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, el Patrimonio Arqueológico está formado por "los bienes muebles e inmuebles de interés histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental. Forman parte, asimismo, desde este patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes y antecedentes" (Artículo 40).



*Castillo de Albánchez. Parque Natural de Sierra Mágina*

*Calera. Parque Natural de Sierra de Hornachuelos*

Cuando estos bienes, que se consideran parte del Patrimonio Histórico Español, no han sido extraídos y trasladados a otro lugar para su custodia, se ubican en el territorio y hay que gestionarlos siguiendo estrategias territoriales en una doble vertiente:

1. La que se deriva de las actuaciones de la administración cultural, relativa a su investigación, difusión, protección, conservación, etc.
2. La que se inserta en las políticas territoriales de otras administraciones relacionadas con las obras públicas, la agricultura, el medio ambiente, etc.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, incluye en el Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía no sólo los bienes que forman parte del Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, sino "otros yacimientos arqueológicos y elementos del patrimonio cultural" (Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2006: 132). Esta referencia es coherente con el propio carácter de la mayor parte del Patrimonio Arqueológico<sup>2</sup> que:

- . Forman parte del patrimonio de la sociedad y, por lo tanto, han de ser preservados de cualquier actuación que ponga en riesgo su integridad física.
- . Están localizados en el espacio por lo que han de ser tenidos en cuenta en los procesos de redacción de documentos de planificación de usos del suelo.
- . Han de ser devueltos a la sociedad, bien sea a través de conocimiento o de su puesta en valor, por lo que hay que prever las necesidades derivadas de su uso público.
- . La tutela del Patrimonio Arqueológico forma parte de una política sectorial (cultural) con reflejo espacial y por ello ha de integrarse con el resto de políticas territoriales en el desarrollo del planeamiento territorial.
- . La Ley 1/1994, de 11 de Enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía presenta como uno de sus dos objetivos fundamentales "la distribución geográfica de las actividades y de los usos del suelo, armonizada con el desarrollo socioeconómico, las potencialidades existentes en el territorio y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico y cultural" (Artículo 2), entre el que se encuentra el Patrimonio Arqueológico.

---

2. También forman parte del Patrimonio Arqueológico aquellos bienes muebles que han sido extraídos de su ubicación original y son custodiados en instituciones públicas para su estudio y/o exposición.

Por todo ello, es necesaria la expresión cartográfica de las políticas culturales en relación con el Patrimonio Arqueológico, dando un salto de escala que trascienda el objeto tradicional de análisis centrado en bienes individuales y delimitando zonas de riesgo, de potencial arqueológico, de elementos singulares, paisajes de alto contenido patrimonial, etc. El objetivo es su protección y/o aprovechamiento como recurso endógeno del territorio, la distribución equilibrada de las inversiones, la prevención de riesgos, etc.

Actualmente, la falta de ajuste de las escalas de gestión del Patrimonio Arqueológico y del planeamiento territorial provoca que se siga integrando, en el mejor de los casos, como elementos aislados sin una clara conexión con otros elementos territoriales. Sin embargo, es desde el planeamiento territorial que se toman decisiones relativas a las áreas de protección, de uso turístico, de desarrollo de infraestructuras y equipamiento, etc., siendo, por tanto, el marco idóneo para incardinar los objetivos territoriales de las políticas culturales que más pueden verse afectadas por ellas.

La velocidad de los cambios territoriales que se llevan a cabo en amplias áreas del territorio nacional, y concretamente andaluz, hace cada vez más urgente el diseño de medidas preventivas que protejan al Patrimonio Arqueológico. En muchos casos no sólo es necesario evitar la destrucción de los restos materiales, sino también, el deterioro del entorno que le confiere gran parte de su valor como bien cultural.

#### **4. El uso público del patrimonio arqueológico en los espacios naturales protegidos<sup>3</sup>**

##### **4.1. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG)**

En los documentos de planificación territorial citados en este epígrafe siempre hay aspectos relacionados directa o indirectamente con la gestión del Patrimonio Cultural, y en muchos casos, se hace mención explícita al Patrimonio Arqueológico. Estas menciones se refieren, sobre todo, a aspectos relativos a su

---

3. Los documentos de planificación ambiental han sido consultados a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/> [Consultada el 23-03-2007]



*Instalación hotelera vista desde el Castillo de La Iruela. Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.*

protección, reflejando las cautelas impuestas por la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Tras estas referencias a la protección, el aspecto más destacado en los PORN respecto al Patrimonio Cultural se refiere a su puesta en valor, uso y/o difusión (Fig. 1) con escasas diferencias entre los distintos planes y sólo tres menciones específicas al Patrimonio Arqueológico en los PORN de los parques naturales de Sierra Nevada (1994), Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (1999) y El Estrecho (2003). Por su parte, el PORN del Parque Natural de la Sierra de Grazalema (2006) incluye entre sus propuestas de líneas prioritarias de investigación estudios relacionados con el Patrimonio Cultural y, específicamente, sobre valoración de yacimientos arqueológicos, mientras el de Sierra María (2005) constata la inexistencia de itinerarios culturales en el parque a pesar de la importancia de su Patrimonio Arqueológico y otros elementos del Patrimonio Cultural.

En los PORN redactados a partir de 2003, se observa una apuesta por la integración del Patrimonio Cultural en las políticas de desarrollo sostenible y se insiste en la necesaria colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Cultura y los Ayuntamientos para su potenciación como recurso cultural y económico sin menoscabo del mantenimiento de sus valores.

También los PRUG tratan aspectos relativos a la puesta en valor, uso y/o difusión del Patrimonio Cultural, pero sólo los de los parques naturales de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas



Vista desde el sitio arqueológico de El Castellón (Galera, Granada)  
Castell de Ferro desde la Nacional 340.

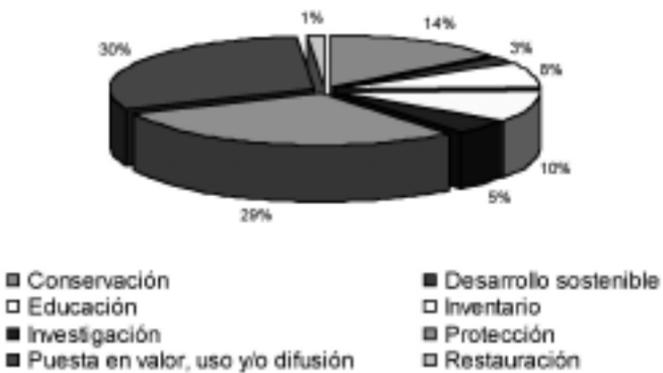


Fig. 1. Aspectos relacionados con el Patrimonio Cultural en los PORN

(1999) y Sierra de Baza (2004) mencionan concretamente al Patrimonio Arqueológico.

Uno de los más interesantes por su trascendencia conceptual es el del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (1994). Tanto en su PORN como en el PRUG se introduce un concepto que no ha calado en el resto de los planes: el de recursos y valores ecoculturales. Es la única vez que bajo un concepto integrador se hace referencia a los recursos y valores naturales y culturales.

Otros PRUG incorporan aspectos originales:

- . Los de los parques naturales de la Sierra de Andujar (2003), Sierra de Aracena y Picos de Aroche (2003), Sierras de Cardena y Montoro (2003), Despeñaperros (2004) y Sierra de Grazalema (2006) coinciden en la propuesta de producción de material divulgativo sobre los valores de su Patrimonio Natural y Cultural.

- . Los de los Sierra Mágina (2004), Bahía de Cádiz (2004) y Sierra María (2005) asumen la propuesta del II Plan General de Bienes Culturales (que se comentará más adelante) para enmarcar en ella las actividades de puesta en valor, interpretación y difusión del PC que necesariamente tienen que llevarse a cabo a través de la colaboración entre las administraciones de Cultura y Medio Ambiente.

- . Los de La Breña y Marismas de Barbate (2005) proponen la elaboración de un catálogo de bienes culturales en el que se especifique, entre otros datos, su potencial puesta en valor.

- . En el PRUG del Parque Natural de la Sierra de Grazalema (2006), se especifica que el uso de las calzadas romanas y medievales conservadas será público y cultural, y en ellas solo podrán realizarse intervenciones orientadas a su reparación.

Mención aparte merece el análisis de los contenidos de los programas de educación medioambiental incluidos en los PORN. En ninguno de los elaborados antes de 1999 se planteaba la inclusión del Patrimonio Cultural entre las actividades educativas de los parques. En 1999, el PORN del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas consideraba al Patrimonio Arqueológico como un elemento de apoyo en actividades didácticas.

En cualquier caso, el grado de inclusión efectiva del Patrimonio Arqueológico como recurso educativo es muy puntual y por parte de los órganos gestores de los parques naturales se demanda una mayor implicación de la Consejería de Cultura para esta labor.

#### **4.2. Planes de Desarrollo Sostenible (PDS)**

En los Espacios Naturales Protegidos, las medidas de protección, conservación y uso de las administraciones públicas entran a veces en conflicto con los intereses de algunos sectores de la población local que las perciben como una rémora para su desarrollo en pie de igualdad con otros territorios. Mediante los PDS se intenta ofrecer alternativas de desarrollo compatibles con el mantenimiento de los valores de estos espacios para amortiguar los efectos de la regulación de usos y actividades que pueden desarrollarse dentro de sus límites.

La organización de todos los PDS es similar y consta de una justificación del plan, un diagnóstico territorial, un análisis de las deficiencias, amenazas, fortalezas y oportunidades para el desarrollo sostenible (Matriz DAFO), una propuesta de programas de acciones, un modelo de gestión del plan y una propuesta de indicadores de evaluación de resultados.

En general los PDS incluyen un diagnóstico somero del Patrimonio Cultural que suele considerarse como una oportunidad en el análisis DAFO por su potencial aprovechamiento como recurso para completar la oferta de uso público y promocionar el turismo sostenible.

Sin embargo, a pesar de las similitudes que pueden encontrarse en todos los PDS en cuanto al tipo de diagnóstico realizado y las propuestas planteadas, existen algunos aspectos originales en algunos de ellos. Por ejemplo, en los parques naturales de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas (el único que plantea la integración de todos los recursos bajo el concepto de patrimonio rural), Sierra de las Nieves, Sierra de Grazalema y Sierra de Tejada, Aljara y Alhama, el epígrafe bajo el cual se realiza el diagnóstico del Patrimonio Cultural está ya directamente asociado al turismo. En estos casos, el propio diagnóstico lleva aparejada indirectamente la propuesta. En otros casos, como en los parques naturales de Sierra Mágina, Sierra de Baza y Sierra de Huétor, se asocia al diagnóstico paisajístico (Tabla 1).

**TABLA I**

*Epígrafe en el que se inscribe el diagnóstico del Patrimonio Cultural en los PDS*

PARQUE NATURAL	EPÍGRAFE DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ALCORNOCAL	Recursos Culturales
SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE LA BREÑA Y MARISMAS DE BARBATE	Recursos del Patrimonio Cultural
SIERRA DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS CABO DE GATA SIERRA DE LAS NIEVES	Patrimonio Cultural Elementos territoriales para un turismo sostenible. Patrimonio Rural. Recursos Culturales Industria, Cultura y Turismo. El Patrimonio Cultural: elemento territorial para un turismo sostenible.
SIERRA MÁGINA SIERRA NORTE DE SEVILLA	Características ambientales básicas. Patrimonio Cultural Patrimonio Cultural
SIERRAS SUBBÉTICAS SIERRA DE ANDÚJAR SIERRA DE BAZA	Patrimonio Cultural Recursos del Patrimonio Cultural Recursos del Paisaje y del Patrimonio Cultural
SIERRA DE CASTRIL DESPEÑAPERROS SIERRA DE GRAZALEMA	Patrimonio Cultural Patrimonio Cultural Turismo, equipamientos de uso público, vías pecuarias y patrimonio cultural.
SIERRA DE HORNACHUELOS SIERRA DE HUÉTOR MONTES DE MÁLAGA SIERRA MARÍA	Patrimonio Cultural Recursos del Paisaje y Patrimonio Cultural Patrimonio Cultural Patrimonio Histórico
SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA SIERRAS DE CARDEÑA Y MONTORO	Turismo y Patrimonio Cultural Recursos del Patrimonio Cultural

Los diagnósticos se concretan, en relación con el Patrimonio Arqueológico, en la mención a la importancia de la presencia en el parque correspondiente de sitios arqueológicos de interés, citando los más importantes a juicio del equipo redactor y/o los que poseen un mayor potencial como recurso turístico. También se suele incorporar un listado de bienes protegidos por la administración cultural.

En todos los PDS se incluyen acciones concretas para la integración del Patrimonio Cultural en la política de desarrollo local, en la mayor parte de los casos mediante la elaboración de un programa específico de valorización, excepto en el PDS de Sierra Mágina en el que las actuaciones propuestas en esta materia se enmarcan en un programa de 'Diversificación de la estructura productiva'.

Por otra parte, ni en el PDS del Parque Natural Cabo de Gata ni en el de Sierra Mágina, aparece citado en ninguno de los apartados de la matriz DAFO, a pesar de que en ambos el diagnóstico destacaba su importancia como valor potencial para el desarrollo sostenible del territorio.

En resumen, los aspectos más relevantes de los diagnósticos elaborados en relación con el Patrimonio Arqueológico en los PDS son:

a. *Deficiente estado de conservación.* Una de las notas dominantes del diagnóstico de sitios arqueológicos ubicados en los parques naturales es su deficiente estado de conservación, derivado de la falta de conocimiento existente sobre los mismos y de la escasa implicación de las administraciones públicas.

b. *Falta de conocimiento y valoración por parte de la población local.* El Patrimonio Arqueológico no es suficientemente conocido por la población, lo que provoca su infravaloración en términos económicos e identitarios y su progresivo deterioro.

c. *Poca implicación de las administraciones públicas.* Las administraciones públicas no asumen totalmente su responsabilidad en la preservación del Patrimonio Arqueológico y, sobre todo en el marco de los PDS, en su aprovechamiento. Se detecta, así mismo, una importante falta de coordinación interinstitucional.

Lo más llamativo de este diagnóstico es que revela una situación poco menos que alarmante en relación con las condiciones en la que se encuentra el Patrimonio Arqueológico en Andalucía. Parece lógico suponer que en los Espacios Naturales Protegidos, al contar con programas concretos de regulación de usos del suelo, de educación, investigación y uso público, el Patrimonio Arqueológico es beneficiario de ellos siquiera indirectamente. Si partimos de esta suposición, y la situación que reflejan los PDS es certera, la conclusión inmediata es que en el resto del territorio sus condiciones han de ser muy preocupantes.

Para paliar la situación los PDS proponen como primera medida la realización de inventarios detallados que ayuden a su protección, mediante su incorporación al Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, y en la elaboración de proyectos de restauración y puesta en valor siempre que ello sea posible en el

marco de las políticas de desarrollo sostenible y de promoción del turismo rural.

### 4.3. Programas de Uso Público

Desde 2005 la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha venido elaborando los programas de uso público de los Espacios Naturales Protegidos, existiendo en el momento de redacción de este trabajo un total de trece documentos redactados de otros tantos parques naturales (Sierra María-Los Vélez, Sierra de Cádiz, Sierra de Hornachuelos, Sierra de Cardeña y Montoro, Sierra de Huétor, Sierra de Baza, Sierra de Castril, Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierra de Andujar, Sierra Mágina, Sierra de las Nieves, Montes de Málaga y Sierra Norte de Sevilla).

No todos estos programas hacen mención con el mismo nivel de detalle al potencial de uso público del Patrimonio Cultural y, aún menos, del Patrimonio Arqueológico<sup>4</sup>. Sin embargo, en general, se reconoce su importancia entre los valores de los parques naturales.

Sólo en el programa de uso público del Parque Naturales de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche y, en menor medida, de la Sierra Norte de Sevilla, se subraya la demanda de productos culturales del público visitante de los parques, siempre como actividad secundaria tras el senderismo. Esta última es, con diferencia, la principal demanda en los Espacios Naturales Protegidos con contadas excepciones<sup>5</sup>. Ante esta situación, en el programa de uso público del Parque Natural de la Sierra de Baza se apuesta por generar esa demanda, incluyendo propuestas de uso público de sitios arqueológicos del entorno del parque, como es la impresionante necrópolis megalítica del valle del río Gor en Gorafe. También plantea una actuación concreta el programa de uso público del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, incorporando algunos proyectos largamente propuestos desde

---

4. Curiosamente, uno de los que menos se ocupan de este aspecto es el del Parque Natural de la Sierra de Andújar que, por el contrario, hacía uno de los diagnósticos más completos sobre el Patrimonio Cultural y su potencial puesta en valor en su Plan de Desarrollo Sostenible.

5. En el Parque Natural de la Sierra de Huétor, la cercanía a la Aglomeración Urbana de Granada hace que la población demande especialmente zonas recreativas donde almorzar al aire libre.

otras instancias como el un itinerario arqueológico que integre las construcciones megalíticas de la zona, y una sala temática de la prehistoria e historia en un futuro ecomuseo.

También la mayoría de estos programas incorpora el Patrimonio Cultural en la matriz DAFO como fortaleza u oportunidad de cualificación de la oferta de uso público, planteando el desarrollo de programas y actividades educativas e interpretativas de interés histórico y cultural (a veces concretamente arqueológico).

Por último, se propone la colaboración con la Consejería de Cultura en la realización de dos acciones concretas:

1. Identificar los elementos del Patrimonio Cultural susceptible de ser puestos en valor dentro de una oferta asociada al uso público.
2. Ponerlo en valor para su uso interpretativo y educativo siempre que sus condiciones sean idóneas.

Aunque no de forma general como ocurría en los PDS, en algunos programas de uso público también se hace mención al mal estado de conservación del Patrimonio Cultural. Es el caso de los de Sierra Mágina, Bahía de Cádiz y Sierra María-Los Vélez. Muy interesante es, por otra parte, la consideración que en este último y en los de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche y Sierra de Baza, se realiza en torno a la necesidad “inexcusable” o “ineludible” de integrar los recursos culturales y naturales en sus ofertas de uso público.

#### **4.4. Red de senderos de los Parques Naturales de Andalucía y Centros de Recepción de Visitantes**

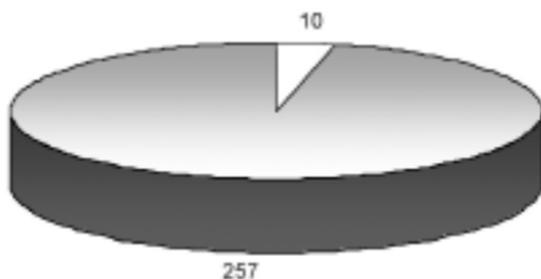
El paso desde las propuestas de los planes y programas de los Espacios Naturales Protegidos a la oferta real muestra todavía importantes deficiencias. Es lo que puede deducirse del panorama general que presentan tanto la red de senderos de estos espacios como, en menor medida, sus centros de recepción de visitantes.

Sólo un 3,8% de los senderos ofertados en el *Cuaderno de Senderos. Parques Naturales de Andalucía* (2003), tienen en el Patrimonio Arqueológico su principal atractivo, aunque sea este un valor adicional a otros valores naturales (Fig. 2 , Tabla 2).

TABLA 2

*Senderos "arqueológicos" en los parques naturales andaluces*

PARQUE NATURAL	Nº SENDERO	DENOMINACIÓN SENDERO
DESPEÑAPERROS	Sendero 2	Cueva de los Muñecos
GRAZALEMA	Sendero 27	Calzada romana
LOS ALCORNOCALES	Sendero 10	Tajo de las Figuras
	Sendero 11	La Calzada Dehesa Boyal
SIERRA DE HUÉTOR	Sendero 2	Cueva del Agua
SIERRA MÁGINA	Sendero 1	Castillo de Albánchez
	Sendero 2	Caño del Aguadero
SIERRAS SUBBÉTICAS	Sendero 2	Cueva de los Murciélagos
SIERRA NORTE	Sendero 5	El Castillo
	Sendero 7	Cerro del Hierro



■ Senderos con relevancia arqueológica      □ Resto de senderos

Fig. 2. Aspectos relacionados con el Patrimonio Cultural en los PORN

No son estos los únicos lugares arqueológicos integrados en los senderos. En total se citan 43, especialmente cuevas y fortificaciones medievales, quizá por su mejor estado de conservación y su fuerte impronta paisajística.

Por otra parte, la atención que ha merecido el Patrimonio Arqueológico en los centros de recepción de visitantes es bastante desigual. En general, en los paneles explicativos se ofrece una información más o menos detallada sobre la historia de la zona y, en varios casos, se mencionan los principales bienes de interés cultural. Este tipo de información es relativamente amplia, aunque son escasas las menciones al Patrimonio Arqueológico. En general, se pueden establecer tres grupos de centros de visitantes en función de este último aspecto:

a. Centros en los que no se hace mención alguna al Patrimonio Arqueológico del parque o esta mención es muy puntual y/o errónea. Esta es la situación que presentan los centros “Torre del Vinagre”, actualmente en reforma, del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas (Jaén), el del centro de visitantes del Parque Natural de Sierra Mágina (Jaén), el del Parque Natural de Castrol o el de “Venta Nueva” del Parque Natural de las Sierras de Cardena y Montoro (Córdoba). En estos dos últimos parece asociarse el Patrimonio Cultural al Patrimonio Etnológico. En el caso del centro del Parque Natural de la Sierra de Andujar, en un recorrido de sus paneles explicativos de la historia del parque queda asociado un fósil de ammonite a la prehistoria y un busto de Pericles a la romanización.

b. Centros en los que se ofrece amplia información sobre la historia del parque y la incidencia que la actividad humana ha tenido en su conformación actual, aunque no se incluyan datos relevantes acerca de su Patrimonio Arqueológico. En este grupo se integran la mayor parte de los centros de visitantes, aunque destacan por la abundancia de información histórica los de la Sierra Norte de Sevilla y las Sierras Subbéticas.

c. Centros en los que la información arqueológica está bien integrada. Las formas que adopta esta integración son diversas. En algún caso se ofrece información específica como en el centro de visitantes de “Huerta Grande” (Algeciras) del Parque Natural de los Alcornocales, en el que pueden verse paneles explicativos del Patrimonio Arqueológico de la zona y, además, se ofrece una práctica guía del Patrimonio Cultural del parque. También pueden considerarse dentro de este grupo los centros de visitantes de los parques naturales de Sierra María-Los Vélez y Sierra de Baza. En el primero de ellos, la evidente falta de medios no impide la integración de abundante información histórica como hilo interpretativo conductor, ilustrada con ejemplos del patrimonio de la zona como producto de ese proceso. En es segundo, la exposición se organiza en torno a las propias actividades desarrolladas para el aprovechamiento de los recursos de una forma diacrónica: el trabajo de la piedra, el aprovechamiento del agua, las actividades agropecuarias, etc.



*Centro de Visitantes del Parque Natural de la Sierra de Castril y del Parque Natural de las Sierras de Cardeña y Montoro*



*Centro de Visitantes del Parque Natural de la Sierra de Andujar y del Parque Natural de los Alcornocales en Huerta Grande*

## **5. Estrategias para el uso público del patrimonio arqueológico en los espacios naturales protegidos**

Las estrategias que habría que seguir para optimizar el uso público del Patrimonio Arqueológico en los Espacios Naturales Protegidos, al igual que las posibles acciones a emprender en esta dirección, han sido ya formuladas tanto en los documentos de planificación ambiental, como cultural.

En general, los diagnósticos realizados por los PORN, los PRUG y los PUP coinciden en presentar un panorama general dominado por el deficiente estado de conservación del Patrimonio Arqueológico, escaso conocimiento del mismo e insuficiente aprovechamiento como recurso turístico y cultural.



*Centro de Visitantes del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla y del Parque Natural de las Sierras Subbéticas*



*Centro de Visitantes del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez y del Parque Natural de la Sierra de Baza*

Ante estas conclusiones las propuestas suelen ir encaminadas hacia la realización de inventarios, priorización de actuaciones de puesta en valor e integración en la oferta de ocio de los Espacios Naturales Protegidos.

Pero estos diagnósticos y propuestas también han sido explicitadas por la administración cultural en el Plan General de Bienes Culturales (Consejería de Cultura, 2000). En el Programa de Cooperación para el Desarrollo Regional se incluía una línea de actuación específica en Parques Naturales, en la que se establecían como objetivos los siguientes:

- . Elaborar un inventario de bienes promocionables desde el punto de vista del turismo rural, al objeto de priorizar

acciones coordinadas de protección, conservación y difusión.

- . Programar acciones de protección, conservación, difusión e investigación del Patrimonio Histórico coordinadas con la Consejería de Medio Ambiente, dentro de proyectos de desarrollo endógeno en Parques Naturales.

- . Colaborar con Medio Ambiente y Turismo con el objetivo de lograr una más eficiente utilización de aquellos recursos culturales considerados como de mayor interés turístico dentro de los Parques Naturales.

- . Participar en proyectos de difusión del Patrimonio Histórico de los equipamientos de acogida: puntos de información y centros de visitantes, destinados a facilitar el disfrute por parte de la población de esos espacios, como a favorecer un mejor conocimiento científico y divulgativo de los mismos.

Para alcanzar estos objetivos, se planteaba la colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes para la ejecución de los siguientes proyectos:

- . Inventario de bienes patrimoniales en Parques Naturales, turísticamente promocionables.

- . Intervenciones en el patrimonio de especial interés para el turismo rural.

- . Colaboración en la formación de guías e intérpretes del patrimonio rural.

- . Optimización de la difusión de patrimonio histórico en los centros de visitantes de los Parques Naturales.

Como puede observarse, hay una confluencia de objetivos generales en la planificación y unas propuestas semejantes para alcanzarlos. Así pues, aunque no todos los documentos de planificación de los Espacios Naturales Protegidos aborden con la misma profundidad los aspectos relacionados con el uso público del Patrimonio Arqueológico, y al Plan General de Bienes Culturales pudiera añadirse alguna propuesta adicional, podría concluirse que la mayor parte de las estrategias y medidas necesarias han sido tratadas desde los dos ámbitos competenciales

directamente involucrados (Medio Ambiente y Cultura).

Quedaría por determinar su grado de ejecución efectiva mediante una evaluación rigurosa que detecte las causas de su escaso cumplimiento.

## Bibliografía

AUDRERIE, D. (1997): *La notion e la protection du Patrimoine*. Presses Universitaires de France. Paris

BLANCKAERT, C. (1998): "La naturalisation de l'homme de Linné à Darwin. Archéologie du débat nature/culture" En DUCROS, A; DUCROS, J; JOULIAN, F. (Dir.): *La culture est-elle naturelle?* Éditions Errance. Paris. Pgs.: 15-24

BOUCHÉ, N. (1995): "Patrimoine culturel, patrimoine naturel en Europe: réflexions sur diverses expériences nationales et sur les collaborations internationales" *Patrimoine Culturel, Patrimoine Naturel*. Colloque 12-13 décembre, 1994. La Documentation Française. Paris. Pgs.: 192-212

CONSEJERÍA DE CULTURA (2000): *Plan General de Bienes Culturales (1996-2000)*. (Edición Digital). Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla. 2000

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (2006): *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía*. Junta de Andalucía. En [http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/www/jsp/estatica.jsp?pma=1&ct=11&pmsa=4&e=ordenacion\\_territorio/plan\\_ordenacion/index.html](http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/www/jsp/estatica.jsp?pma=1&ct=11&pmsa=4&e=ordenacion_territorio/plan_ordenacion/index.html) [Consultado el 23-03-2007]

CORBET, R. (1998): "De l'histoire naturelle a l'histoire humaine: comment conceptualiser les origines de la culture?" En DUCROS, A; DUCROS, J; JOULIAN, F. (Dir.): *La culture est-elle naturelle?* Éditions Errance. Paris. Pgs.: 223-238

FOWLER, J.P. (1987): "The Contemporary Past" En WAGSTAFF, J.M. (Ed.): *Landscape and Culture. Geographical and Archaeological Perspectives*. Basil Blackwell. Oxford. Pgs.: 173-192

GRANDJEAN, D. (1995): "Des modes d'action et d'information différents?" *Patrimoine Culturel, Patrimoine Naturel*. Colloque 12-13 décembre, 1994. La Documentation Française. Paris. Pgs.: 50-70

GUTIERREZ-CORTINES CORRAL, C. (2002): "Desarrollo sostenible y el Patrimonio Cultural y Natural" En GUTIERREZ-CORTINES CORRAL, C. (Ed.): *Desarrollo Sostenible y Patrimonio Histórico y Natural. Una nueva mirada hacia la renovación del pasado*. Fundación Marcelino Botín. Santander. Pgs.: 29-115

JACOB, J.P. (1995): "Un dialogue entre la culture e la nature" Patrimoine Culturel, Patrimoine Naturel. Colloque 12-13 décembre, 1994. La Documentation Française. Paris. Pgs.: 118-126

KUPER, A. (1998): "Les origines de l'idée moderne de culture en Anthropologie" En DUCROS, A; DUCROS, J; JOULIAN, F. (Dir.): La culture est-elle naturelle? Éditions Errance. Paris. Pgs.: 55-69

MARINOS, A. (1995): "Un instrument de gestion concertée du Patrimoine culturel e Patrimoine naturel" En Patrimoine culturel, patrimoine naturel. Colloque 12-13 décembre, 1994. La Documentation Française. Paris. Pgs.: 156-168

ORTEGA RUÍZ, A. (2001): "Para un uso sostenible del Patrimonio Cultural" En CANTARERO QUESADA, J.M. (Coord.): Planificación y gestión del turismo en el medio rural. Consejería de Turismo y Deporte. Jaén. Pgs.: 181-192

ROSA, H. (2000): "O Homem e o património natural em Portugal" O Verde. Património Natural e Cultural de un olghar comun a una intervenção integrada. GEOTA. Caldas da Rainha. Pgs.: 13-22

VAN DER LEEUW, S. (1995): "Introduction" En VAN DER LEEUW, S. (Ed.): XV Rencontres Internationales d'Archéologie et d'Histoire d'Antibes. Éditions APDCA. Juan-les-Pins. Pgs.: 11-17

VAN DER LEEUW, S. (1998): "La nature serait elle d'origine culturelle? Histoire, Archéologie, Sciences Naturelles et Environnement" En DUCROS, A; DUCROS, J; JOULIAN, F. (Dir.): La culture est-elle naturelle? Éditions Errance. Paris. Pgs.: 83-98

VINCENT, J.M. (1995): "Rapport introductif" Patrimoine Culturel, Patrimoine Naturel. Colloque 12-13 décembre, 1994. La Documentation Française. Paris. Pgs.: 17-22

ZIFFERERO, A. (1999): "Archeologia e ambiente: note sulla situazione italiana, tra necessità di conservazione e prospettive di ricerca" En LENZI, F. (Ed.): Archeologia e Ambiente. Atti del Convegno Internazionale Ferrara-Fiere 3-4 aprile, 1998. Documenti/30. Istituto per i Beni Artistici, Culturali e Naturali della regione Emilia-Romagna. Forlì. Pgs.: 319-32.